



BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DÍA 22 DE DICIEMBRE DE 2016	
Lugar: Salón de Plenos	Hora de celebración: 20:00 horas
Tipo de Sesión: EXTRAORDINARIA	Convocatoria: PRIMERA

Señores Asistentes:

Presidencia:

- MARÍA LOURDES VILLORIA LÓPEZ¹

Concejales:

- JESÚS QUINTERO SÁNCHEZ¹
- JOSÉ ÁNGEL GARCÍA RAMOS¹
- M. CARMEN BELLIDO GARCIA¹
- JOSÉ MANUEL JIMÉNEZ DE LAGO¹
- ANA MARÍA ALFARAZ MARTÍN¹
- GORKA ESPARZA BARANDIARÁN²
- MANUEL MARTÍN MATEOS BENITO²
- ANTONIO PAVÓN LÁZARO³
- NURIA SOLÉ ESPINOSA³
- LUIS OSCAR BUENO SÁNCHEZ⁴

Ausencias:

Secretario:

- JESÚS DE MANUELES MUÑOZ

En Cabrerizos, a veintidós de diciembre de dos mil dieciséis, siendo las veinte horas, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los Sres. Concejales que al margen se relacionan, faltando con y sin excusa los que asimismo se indican, al objeto de celebrar sesión extraordinaria para la cual han sido legalmente convocados.

Preside la sesión la Sra. Alcaldesa D^a. M^a. Lourdes Villoria López, actuando como Secretario, el que lo es de la Corporación, D. Jesús de Manueles Muñoz.

Comprobada la existencia de quórum necesario para la válida constitución del Pleno, por parte de la Presidencia se declara su apertura y carácter de pública, pasando al estudio, debate y votación de los asuntos que figuran en el Orden del Día.

1.- APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2017.

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Patrimonio y Cuentas celebrada el 15 de diciembre de 2016, que dice así:

Formado el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2017, así como, sus Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

Visto y conocido el contenido de los informes del Secretario-Interventor municipal,

Visto el Informe de Intervención de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria del que se desprende que la situación es de equilibrio

Visto el Informe de Intervención de Evaluación del Cumplimiento de la Regla de gasto del que se desprende que la situación es de cumplimiento.

SE PROPONE al Ayuntamiento Pleno, previo dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Patrimonio y Cuentas la adopción del siguiente Acuerdo:

¹ Grupo Popular (GP)

² Grupo Izquierda Unida-Los Verdes (GIU-LV)

³ Grupo Socialista (GS)

⁴ Grupo Ciudadanos (GC'S)

PRESUPUESTO DE INGRESOS

1	Impuestos directos	1.000.600,00	35,35%
2	Impuestos indirectos	25.000,00	0,88 %
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	607.300,00	21,46 %
4	Transferencias corrientes	869.076,00	30,70 %
5	Ingresos patrimoniales	24.100,00	0,85 %
6	Enajenación de inversiones reales	0,00	0,00%
7	Transferencias de capital	304.400,00	10,75 %
8	Activos financieros	0,00	0,00%
9	Pasivos financieros	0,00	0,00%
	TOTAL INGRESOS	2.830.476,00	100%

PRESUPUESTO DE GASTOS

1	Gastos del Personal	932.705,00	32,95%
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	1.013.941,00	35,82%
3	Gastos financieros	1.990,00	0,07 %
4	Transferencias Corrientes	95.730,00	3,38 %
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	0,00	0,00 %
6	Inversiones reales	687.050,00	24,27 %
7	Transferencias de Capital	0,00	0,00%
8	Activos financieros	0,00	0,00 %
9	Pasivos financieros	99.060,00	3,50 %
	TOTAL GASTOS	2.830.476,00	100,00%

SEGUNDO. Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual.

TERCERO. Exponer al público el Presupuesto General para el 2017, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de Salamanca y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

CUARTO. Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

QUINTO. Remitir copia a la Administración del Estado, así como al órgano competente de la Comunidad Autónoma.

Por parte de la Presidencia se da cuenta de la presentación de dos enmiendas presentadas por el Grupo IU-LV y otra presentada por el Grupo C'S.

ENMIENDA DE GRUPO IU-LV

Propuesta del grupo IU-Los verdes para los presupuesto 2017.

Primera enmienda: reducción de gasto de las siguientes partidas

Enmienda	Partida inicial	Partida final	reducción
Festejos populares	45.000	35.000	10.000
Feria de la Huerta	11.000	7.000	4.000
Teléfonos fijos móviles	7.000	5.000	2.000
Propaganda	4.000	3.000	1.000
Asistencia órganos gobierno	17.000	14.000	3.000
Vestuarios piscinas	94.000	74.000	20.000



Product. expediente cerrado	2.990	0	2.990
Salarios y ss. técnico A1	55.000	0	55.000
Total enmienda de red gasto			97.900

Segunda propuesta: inclusión partidas específicas.

ÁREA	CONCEPTO	CUANTÍA	FONDOS
Urbanismo	Barreras arquitectónicas	6.000	propios
Movilidad	Plan movilidad	7.000	propios
Urbanismo	parques infantiles	10.000 asumida	propios
Cultura	Actividades biblioteca	5.000	propios/subvención
Cultura	Cine de verano	11.000	propios/subvención
Educación	Caminos escolares	3.000	propios/subvención
Urbanismo	Acceso vaso piscina	3.000	propios
Participa ciud	Plan participación	2.000	propios
M. ambiente	agenda local	2.500	propios
M. Ambiente	contenedores vegetales	7.000	propios
Deportes	ayudas deportistas	7.000	propios
S. Sociales	Ayuda emergencia	7.500	propios
Juventud	verano joven	10.000	propios
S. Sociales	0,7% cooperación	5.000	propios
Cultura	Radio municipal	7.500	propios
Movilidad	estudio bus metropolitano	3.000	propios
Movilidad	Base alquiler bici sal en bici	trabajar convenio	
Movilidad	aparcamiento bicis	1.500	propios
Participación	fiestas huertos ocio	2.000	propios/subvención
Urbanismo	reparar paseo mirador	5.000 asumida	propios
Cultura	concurso grupos música	8.000 asumida	propios
Inversiones	Adquisición carpas feria	15.000	propios
Total		105.000	

Tercera enmienda. Desfase presupuestario

Los 7.010 € de desfase se cubrirían acudiendo a crédito o remanente (si se informe favorablemente).

Por parte del Sr. Esparza se pasa a dar explicaciones de sus propuestas de enmiendas, y aunque manifiesta que le gustaría que fueran tratadas y votadas por separado, entiende que ello no sea posible al causar posibles disfuncionalidades al poder ser aprobadas unas y otras no.

Sobre la 1ª enmienda relativa a la reducción de gastos alude como principales, la supresión del gasto relativa a la plaza de Técnico A1 por importe de 55.000,00 al haber estado presupuestada durante los tres últimos años sin llegar a cubrir la misma; baja de 20.000,00 € en las obras de renovación de los vestuarios de las piscinas a la que considera demasiado ambiciosa; y otras de menor importancia como Propaganda (inejecución), Teléfonos fijos y móviles, Feria de la Huerta (inversión adquisición carpas), Festejos populares (otras actividades culturales), ...

Sobre la 2ª enmienda relativa a nuevos gastos tiene que ver con políticas de urbanismo (Barreras arquitectónicas, Plan movilidad, Caminos escolares, Acceso vaso piscina), políticas culturales (cines de verano, biblioteca, verano joven, ...), políticas sociales (Ayuda emergencia, 0,7% cooperación, ayudas deportistas,) etc.

INTERVENCIONES Y DEBATE ENMIENDA IU-LV

GC's. Por el Sr. Bueno se indica que en su enmienda hay algunas coincidencias con la que se plantea por IU-LV, pudiendo votar a favor en algunas cosas pero en su totalidad. Su propuesta es la baja y supresión total de la partida de reforma del vestuario de las piscinas por considerarla innecesaria, y la propuesta de IU-LV es disminución, por lo que considera la imposibilidad de adherirse a la misma, incluso transaccionar sobre el importe.

GS. Por el Sr. Pavón se manifiesta que tiene dudas en algunos puntos o partidas que se indican en la propuesta. Podría estar de acuerdo en la reducción de la partida de festejos populares, telefonía fija y móvil, y otras como la relativa a la adquisición de carpas que le parece una excelente idea; pero en lo relativo a la reforma de los vestuarios de las piscinas prefiere que la obra sea completa, y si ello es posible con la reducción de 20.000,00 € según manifiesta el Sr. Esparza y haciendo un ejercicio de fe y se lo creerán y votarán a favor de la enmienda. Sobre la partida de radio municipal estando todavía pendiente de cerrar la mesa de trabajo que se creó a principio de legislatura no tiene claro cuál sería su dotación presupuestaria.

GP.- El Sr. Quintero manifiesta que el presupuesto está realizado por el principio de prudencia y no pensando en subvenciones que pueden o no llegar. Agradece el trabajo del proponente de la enmienda sobre las propuestas realizadas que algunas han sido barajadas por el grupo de gobierno en la elaboración del presupuesto pero por la limitación de los recursos de ingresos han sido pospuestas para próximos ejercicios. Pero hay propuestas que no pueden ser admitidas como la reforma de los vestuarios de las piscinas que ya fue presupuestada en el ejercicio anterior 2016 con el voto favorable de todos los grupos y concejales, y que tuvo que posponerse para este ejercicio 2017 por tener que hacer frente a un gasto imprevisto como consecuencia de la sentencia relativa a la indemnización sobre la propiedad ocupada para la ejecución de la rotonda de acceso a Cabrerizos en la Ctra. de Aldealengua que todos conocen. Sobre la partida de festejos considera que ya está suficientemente ajustada a una programación que da cabida al mayor número de actividades encaminadas a todos los sectores de la población. Considera que es municipio que menos gasta en festejos atendiendo a las características del municipio, como población, ubicación, porcentaje sobre presupuesto, etc. Sobre la partida del técnico A-1 se podrían aducir los mismo argumentos en términos comparativos y aunque no se ha cubierto en ejercicios anteriores, consideran que es necesario atendiendo a las necesidades puestas de manifiesto por los servicios administrativos municipales.

Existen partidas de la enmienda que han sido asumidas en el presupuesto presentado y otras que se irán asumiendo en el desarrollo del ejercicio 2017 con las posibles modificaciones que se vayan realizando del mismo. El presupuesto está realizado de acuerdo a los datos del año anterior y se realizaran esfuerzos para asumir y encajar las partidas que se indican en la enmienda. Pero todo ello, y en base que algunas de las propuestas son inasumibles votarán en contra de la enmienda planteada.

VOTACIÓN

Sometido la **ENMIENDA a votación** por mayoría de los asistentes (6/11), lo que constituye mayoría suficiente al efecto, acordó **DENEGAR la enmienda.**

Grupo Político	Votos a favor	Votos en contra	Abstenciones
G. Ciudadanos	-	-	1
G. Socialista	2	-	-
G. Izquierda Unida los Verdes	2	-	-
G. Popular	-	6	-
	4	6	1

ENMIENDA DE GRUPO C'S

Se da cuenta de la enmienda presentada por el grupo C'S que dice así:
Reducciones de gasto e inversión

Área	Concepto	Cantidad
Urbanismo	Remodelación vestuarios piscinas	94.000 €
Hacienda	Consignación de incentivos por realización de expedientes cerrados	2.000 €



Festejos Alquiler carpas fiestas populares 5.000€
101.000 €

Incrementos de gasto e inversión, sustentados económicamente en las reducciones de partidas indicadas con anterioridad.

Área	Concepto	Cantidad	Origen
Urbanismo	Creación rocódromo en pabellón municipal	45.000	recursos propios
Festejos	Festival música monotemático (jazz, blues,..)	6.000	recursos propios
M. ambiente	Partida presupuestaria limpieza calzada medina	8.000	recursos propios
Biene. Social	Aumento partida ayuda a refugiados, buscar colaboración parroquia y ciudadanos	6.000	recursos propios
	Columpio discapacitados	2.000	recursos propios
	2 desfibriladores y formación personal	4.000	recursos propios
Deportes	Aumento partida subvención asociaciones-clubes	5.000	recursos propios
Cultura y educación	Partida ayuda material escolar	4.000	recursos propios
Participación	Presupuesto participativos (negociable)	6.000	recursos propios

Incremento de gasto e inversión, sustentados económicamente en remanente de tesorería.

Área	Concepto	Cantidad	Origen
Urbanismo	Estructura metálica cubierta pista polidep. CI Sol	180.000	Remanente teso

Por el Sr. Bueno se pasa a dar explicaciones de cada una de las propuestas.

INTERVENCIONES Y DEBATE ENMIENDA C'S

GS. Por el Sr. Pavón muestra su discrepancia con la enmienda presentada ya que se pretende retirar la inversión de reforma de vestuarios. Su grupo considera necesaria la misma por lo tanto aunque hay buenas ideas (como el rocódromo, desfibriladores, ...) en la enmienda no es posible su apoyo.

GIU-LV.- Por parte del Sr. Esparza se indica que es evidente que muchas partidas son coincidentes con la enmienda presentada por su grupo, aunque con pequeños matices, excepto la de reforma de vestuarios que IU-LV propone la disminución. Por ello y como no se puede votar partida a partida, entiende que aunque con matices existen cosas interesantes en la enmienda y considera que mejoraría el presupuesto, por eso votarán a favor.

GP.- El Sr. Quintero manifiesta que proponer un incremento de gasto por importe de 180.000,00 para la cubierta de la instalación deportiva, financiada con cargo al remanente de tesorería no deja de ser una declaración de intenciones, ya que hasta que no se practique la liquidación del presupuesto del ejercicio de 2016, no se sabrá si éste es positivo o negativo, y en caso de que fuera positivo se desconoce su importe. También agradece el trabajo, las ideas y las propuestas que algunas podrían hacer suyas, pero atendiendo a los principios presupuestarios de prudencia, equilibrio y estabilidad hacen imposible en este momento su asunción, sin perjuicio de que a lo largo del año y atendiendo a la ejecución se pueda valorar su inclusión. Como conclusión, no estando de acuerdo con la supresión de las obras relativas a la reforma del vestuario, la imposibilidad en estos momentos de valorar el remanente de tesorería, votarán en contra de la enmienda formulada.

VOTACIÓN

Sometido la ENMIENDA a votación por mayoría de los asistentes (8/11), lo que constituye mayoría suficiente al efecto, acordó DENEGAR la enmienda.

Grupo Político	Votos a favor	Votos en contra	Abstenciones
----------------	---------------	-----------------	--------------

G. Ciudadanos	1	-	-
G. Socialista	-	2	-
G. Izquierda Unida los Verdes	2	-	-
G. Popular	-	6	-
	3	8	-

INTERVENCIONES Y DEBATE PROPUESTA COMISIÓN

GC's. Por el Sr. Bueno se indica que el presupuesto en líneas generales le parece correcto ya que recoge una inversión que contemplaban en su programa electoral como es el carril bici. Algunas cosas no le gustan tanto como que el 33% del presupuesto sea el capítulo I gastos de personal ya que se considera elevado debiendo de contener el gasto en este capítulo y tender a rebajarlo, debiendo iniciar trabajos por todos los grupo para reducir este capítulo. Asimismo las partidas dedicadas al suministro de energía son susceptibles de reducción adoptando medidas para reducción y optimización para lo que ha solicitado documentación para realizar el correspondiente estudio.

En cuanto a las inversiones ya ha manifestado que suprimiría la partida de vestuarios de piscinas, por considerar que no son necesarias y no son demandadas por los vecinos. Partida elevada que podría dar cabida a muchas otras actuaciones.

GS. Por el Sr. Pavón se indica que existen cosas positivas y demandadas por su grupo, como el carril bici, diversas pavimentaciones de calles, reforma de vestuario piscinas, ... pavimentación del Camino del Rio Primera entendiendo como un fructuosa colaboración con el Ayuntamiento de Salamanca que ayude a consolidar el proyecto del carril bici en su término municipal sin lo cual no tendría sentido,

Aspectos negativos cabe señalar que sólo el 13% del presupuesto sea inversión, excluidas las que tienen que ver con subvenciones de carácter finalista. Entiende que siendo el presupuesto el instrumento de hacer política y este presupuesto obedece a la política del grupo de gobierno, muy distante de la que sería la del grupo socialista.

Echa en falta el cariño económico de alguna gran institución como Diputación o JCyL, a la hora de aportar fondos para las inversiones en Cabrerizos.

Respecto a las inversiones considera conveniente que sean completas como el vestuario de las piscinas; también considera conveniente no solamente construir, sino también mantener y poner en valor

Avanza su voto negativo y no realiza enmienda alguna ya que su grupo al estar en contra de todo el presupuesto tendría que plantear una enmienda a la totalidad. Manifiesta que no existe margen como se ha puesto de manifiesto ya que planteadas las enmiendas anteriores que suponen un 3%, el grupo del equipo de gobierno las rechaza. Admitiendo que la confección del presupuesto cumple con los parámetros económicos y legales, su disconformidad viene dada por cuestiones políticas.

y dado que en las dos enmiendas planteadas por la oposición las dos han sido denegadas demuestra el margen de negociación que tiene el equipo de gobierno. Por lo tanto votara no a los presupuestos.

GIU-LV.- El Sr. Esparza indica que el año pasado dieron la sorpresa apoyando el presupuesto ejercicio 2016 aunque fueran rechazadas las enmiendas planteadas, entendiendo que las Bases del Presupuesto recogen la propuesta de su grupo realizada el año pasado, compartían las líneas programáticas generales del mismo. Pero visto el desarrollo del ejercicio 2016 se llegaba a este presupuesto con otro nivel de exigencia por parte de su grupo ya que apoyaron el presupuesto anterior pero se han ido viendo que las intenciones del equipo de gobierno eran buenas pero no se plasmaron al final en el presupuesto.

Tiene la sensación de que el equipo de gobierno dice no a las propuestas por decir no y no al revés que sería lo normal que fuera la oposición la que dijera no por sistema. No asume



nada de la oposición, ni una propuesta, ni una enmienda, en el presupuesto existiendo partidas que se pueden eliminar o detraer alguna cantidad ya que se observa que no se ejecutan en su totalidad y con esa cantidad se podrían asumir algunas cosas planteadas por la oposición, siendo fácil el acuerdo el equipo de gobierno no quiere llegar a el.

En los últimos años ha felicitado por la elaboración y el trabajo en la realización del presupuesto, pero este año se ha dado un paso atrás, ya que no se tiene constancia de que el expediente este completo. No tiene constancia de que en el expediente conste toda aquella documentación preceptiva. Considera imprescindible que los expedientes estén numerados y foliados para no volver a las andadas. Indica a modo de ejemplo que él no tiene el Anexo de Personal que para ellos es muy importante.

En cuanto a las enmiendas presentadas han sido calculadas con dinero efectivo y no pensando en remanente de tesorería, ni subvenciones que podrían no llegar.

Y en cuanto a las partidas del presupuesto se observa que no se contempla la inversión en la carretera de Aldealengua en cuanto al cruce peatonal en la rotonda de entrada al pueblo y que se considera necesaria y habría que darle una solución. Considera excesiva la cantidad presupuestada para gastos jurídicos y/o judiciales. En el apartado de ingresos no viene reflejado la cantidad de 600,00 € del derecho de superficie del sector U.Ur-2, que aunque no se haga efectivo porque se realizan inversiones por parte del arrendatario se debe de contemplar en el presupuesto.

Por el Sr. García (GPP), contesta al portavoz de IU-LV, que la partida de gastos jurídicos es elevada ya que está pendiente de abonar la minuta del abogado del Ayuntamiento en el proceso contencioso de Jose Luis Montejo, no porque quiera el equipo de gobierno.

El portavoz de IU-LV, manifiesta que se puede plantear la opción de recuperar el contrato de asesoramiento jurídico a la Alcaldía pero negociando bien las condiciones y así evitar que ocurran esto.

GP.- El Sr. Quintero indica al portavoz del C's que quizá hubiera sido más aconsejable que su enmienda en vez de suprimir totalmente la partida de reforma de vestuarios, hubiera indicado como reducir por ese mismo importe del Capítulo I, y no simplemente decir que es excesivo.

Replica el Sr. Bueno (C'S), indica que solo faltaría que el equipo de gobierno le dijese cómo tiene que plantear las enmiendas. Indica que su observación sobre el Capítulo I es valiente, planteando que se abra el melón, y se estudie el tema pudiéndose constituir una mesa de trabajo.

Respecto a la intervención del GS acerca de las aportaciones al presupuesto de otras Instituciones u Organismos, quiere informar que aunque no tengan reflejo a nivel presupuestario son muchas las inversiones que se realizan en nuestro término, poniendo como ejemplo la regulación semafórica del cruce de la Ctra. Aldealengua con el acceso a Las Dunas, el Taller de Empleo para actuar en La Recorva, desdoblamiento de la entrada / salida al camping,

En cuanto al presupuesto que se presenta, en primer lugar señalar que a diferencia de otras épocas cuando se aprobaban los presupuestos casi al final del año, de nuevo se traen antes de finalizar el ejercicio anterior. Se fija la intención política de los mismos y esa intención es plasmar el programa político de su grupo que fue el que más apoyo recibió en las elecciones y por eso gobiernan en esta legislatura. Echa de menos en este caso la colaboración de todos los grupos políticos para llevar a cabo la realización de las inversiones y hacerlas realidad para disfrute de los vecinos.

Indica que de nuevo se realiza un esfuerzo muy grande en contener el gasto sobre todo no externalizando servicios que resultaría más costoso para el Ayuntamiento, siendo asumidos con personal municipal.

Asimismo se realizan las inversiones sin acudir a operaciones bancarias que considera que es una lacra para futuras legislaturas garantizando así la estabilidad y sostenibilidad, siendo una tranquilidad para los trabajadores y empresas que trabajan para el Ayuntamiento ya que saben que cobrarán sin demora y confían en el Ayuntamiento.

Existen partidas que recogen el día a día como son el mantenimiento de las instalaciones, la limpieza de calles, abono de suministro de todo tipo, transporte, programas culturales que recogen todo tipo de actividades para uso y disfrutes de todos los vecinos, todas estas partidas suponen un gastos considerable y que va en detrimento de las inversiones que aunque parezca que no se realizan pero se llevan a cabo como son las pavimentaciones de calles, obras de abastecimiento, inversiones en parques, acondicionamiento de ribera del río, el carril bici, etc. todo dentro de nuestras posibilidades y con el límite de la viabilidad de las mismas.

En definitiva unos presupuestos basados en los ingresos reales y que acomodan los gastos a estos ingresos sin recurrir a subir impuestos, ni operaciones de crédito. Le hubiera gustado contar con el apoyo de todos los grupo políticos pero está claro que los número son los que son y no otros.

VOTACIÓN

Sometido la **PROPUESTA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA a votación** por mayoría de los asistentes (6/11), lo que constituye mayoría suficiente al efecto, acordó **APROBAR la propuesta**.

Grupo Político	Votos a favor	Votos en contra	Abstenciones
G. Ciudadanos	-	1	-
G. Socialista	-	2	-
G. Izquierda Unida los Verdes	-	2	-
G. Popular	6	-	-
	6	5	-

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión a las veintiuna horas y treinta minutos, del veintidós de diciembre de dos mil dieciséis, de todo lo cual, como Secretario, certifico.